

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día uno de febrero de dos mil once, en las instalaciones de la **PAPELERA EL ROSARIO, S.L.**, situado en la [REDACTED] de Alborache, Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de transporte de retirada de una fuente radiactiva de ^{85}Kr en la instalación radiactiva, en la que actuaba como expedidor y destinatario del transporte la empresa [REDACTED]

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] transportista de la empresa National Express, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica y la seguridad nuclear contra las radiaciones ionizantes.

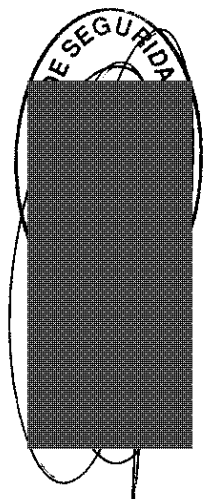
La inspección fue acompañada por el D. [REDACTED] gerente de la empresa Papelera El Rosario, S.L.

Que los representantes del expedidor, transportista y destinatario del material radiactivo fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada, resulta que:

- El día 27 de enero de 2011 se realizaron las operaciones de desmontaje y acondicionamiento de la fuente para su retirada, por personal de la empresa [REDACTED] según se registra en el acta de referencia CSN-GV/AIN/13/IRA-2300/11. _____
- La fuente, una vez desmontada, fue acondicionada quedando almacenada en una dependencia de la instalación, hasta su retirada a la fecha de la inspección. _____
- Las medidas máximas de tasa de dosis realizadas por la inspección en contacto con el bulto fueron de $8 \mu\text{Sv/h}$. _____

- El bulto quedó señalizado con tres etiquetas radiactiva II-Amarilla, en las que se indicaba el isótopo ^{85}Kr , actividad 3,7 GBq, IT: 0'1; una placas de identificación del del bulto tipo A, dirección del fabricante y dirección del expedidor y destinatario. _
- La inspección comprobó la siguiente documentación:
 - Hoja de ruta del transporte. _____
 - Carta de porte de la expedición, UN 2915, type A. _____
- Según se comprobó en la hoja de ruta, el vehículo, procedente de un hospital de Cuenca, se dirigía a Castellón para transportar un equipo de medida y densidad de suelos de la firma [REDACTED] de la IRA-1611, [REDACTED] a las dependencias de [REDACTED] en Madrid, y posteriormente dejar la fuente en las dependencias de Toniolo Ibérica, S.L. _____



COMPROBACIONES FÍSICAS SOBRE EL VEHÍCULO:

- La empresa transportista era [REDACTED] inscrita en el registro de transportistas con número RTR-006. _____
- El vehículo de transporte, de la marca [REDACTED] cargo, matrícula [REDACTED] iba señalizado con dos paneles naranjas, sin código numérico, situados en su parte anterior y posterior y tres paneles de radiactivo clase 7 en laterales y parte trasera del vehículo. _____
- El vehículo disponía extintor, calzos, material de señalización y balizamiento, luces intermitentes de color naranja y material de emergencia y lavaojos. _____
- El conductor del vehículo era el Sr. [REDACTED] con permiso de conducir y autorización para transportar mercancías peligrosas de clase 7 en vigor, así como dosimetría personal de termoluminiscencia, con número 0016742, procesada, según se manifestó, mensualmente por la empresa [REDACTED] _____
- El bulto quedó acondicionado mediante pulpos en el maletero del vehículo. _____
- Se mostró a la inspección la siguiente documentación:

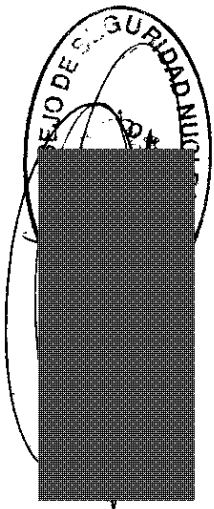
DOCUMENTACION DE LA EXPEDICION:

- Relación de teléfonos de contacto en caso de emergencia y normas de actuación en caso de accidente, colocados de forma accesible en la cabina del vehículo. _____
- Fichas de seguridad del transporte correspondiente a la clase 7, y Fichas de Intervención aplicable a todas las clases, colocadas ambas de forma accesible en la cabina del vehículo. _____

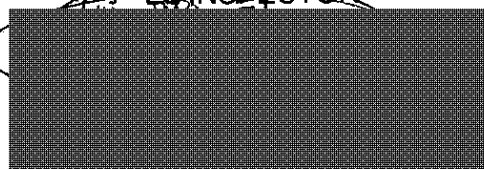
DOCUMENTACION DEL VEHÍCULO:

- Permiso de circulación. _____
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en vigor. _____
- Certificados de la Inspección Técnica del Vehículo, en vigor. _____
- Según se manifestó, la empresa transportista disponía de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. _____

- No se disponía en el vehículo de ningún equipo de medida y detección de radiación. _____
- Las medidas de tasa de dosis realizadas por la inspección al bulto y al vehículo de transporte de fueron:
 - Contacto con el bulto: 8 μ Sv/h. _____
 - A 1 metro del bulto: Fondo
 - Cabina del conductor: Fondo. _____
 - Contacto con laterales y parte trasera del vehículo: Fondo. _____
 - A 2 metros del vehículo: Fondo. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a tres de febrero de dos mil once.


EL INSPECTOR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **TONIOLO IBERICA, S.L.** para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Leonardos 15/2/11

